San Pinteña 2017

El **Sábado 23 de Diciembre de 2017,** Se celebrara la **VI Edición de la San Pinteña**. Consta de una carrera de 10 km cronometrada con salida del auditorio del parque Juan Carlos .

Y de una marcha no competitiva de 4 km con salida a las 11,00 horas desde la plaza del Egido de la Fuente y llegada al auditorio del parque Juan Carlos

**Artículo 1.- Patrocinio, Colaboración y Organización de la prueba.**

En la fecha arriba indicada se celebrara la **VI Edición de la carrera/marcha San Pinteña 2017**, contando con el Patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto (Madrid), y la colaboración de diversas firmas comerciales. La organización corre a cargo de la **Asociación Cueva de “Kun y Hebles” de Pinto**, y el asesoramiento técnico de **EVEDEPORT.**

**Artículo 2.- Participantes.**

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición, da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

**Artículo 3.- Inscripciones.**

**Prueba de 10 kms. (Cronometrada) – 11 euros**

**Prueba de 4 kms. (No competitiva) – 11 euros**

Se realizaran desde el día 6 de Noviembre de 2017 al día 21 de Diciembre de 2017 a las 13,30 horas, ó hasta agotar los 600 dorsales, en los siguientes puntos de inscripción:

**www.carreraspopulares.com**  y [www.evedeport](http://www.evedeport).

Las inscripciones presenciales en bar Triana y en Decimas centro comercial Plaza Eboli

**Artículo 4.- Dorsales.**

Los **DORSALES-CHIPS Y LA BOLSA DEL CORREDOR,**

Se podrán recoger en el centro comercial Plaza Eboli el viernes 22 de 11 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 el dia de la prueba de 9,00 a las 10,15

el dorsal colocado durante la competición en el pecho, sin recortar, manipular, ni doblar. Todo aquel que participe con el dorsal de otra persona, así como aquel que participe con otro dorsal que no sea proporcionado por la organización.

**Artículo 5.- Categorías,**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Prueba (carrera) de 10 km** |  | |  |
|  |  | |  |
| Senior Masc/Fem( de 16 39  Vet- a Masc/Fem (DE 40 a 49  Vet- bMasc/Fem (de 50 En Adelante)  Locales Masc/Fem (Conjunta)  Los corredores locales deberán estar empadronados en la localidad de Pinto.  **Artículo 6.- Premios, trofeos, regalos y sorteo.**  Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría y los ganadores locales.  Todos los corredores tanto en la carrera como en la marcha recibirán la misma bolsa del corredor.  **Artículo 8.- Avituallamiento (10 KM.).**  Habrá un puesto de avituallamiento aproximadamente en el km 5 y en meta.  **Artículo 9.- Ropero y duchas.**  Existirá un servicio de duchas gratuito (pista de atletismo Rafael Mendoza) y de ropero en la zona Salida /meta a disposición de los participantes.  **Artículo 10.- Reclamaciones.**  Todas las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las normas del Comité Organizador de la carrera. Las reclamaciones se harán por escrito hasta una hora después de finalizar la prueba, depositando una fianza de 60 euros que serán devueltos solo en caso de resolver el jurado de apelación de la prueba a su favor.  **Artículo 11.- Seguro.**  Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, etc. y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamento de la prueba. La organización no se hace responsable de los daños o accidentes que pudieran causar o causarse los atletas participantes en esta competición.  **Artículo 12.- Otros.**  Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.  Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.  **Artículo 13.- Información.**  Más información, resultados, etc. en la web oficial de la prueba**: www.cuevakunyhebles.com** y en la web **DE EVEDEPORT** | |  | |
|  | |  | |
|  | |  | |
|  | |  | |
|  | |  | |
|  | |  | |